



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 17 de octubre de 2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Programa de Proyectos de Investigación del MediaLab” correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación del MediaLab del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p2>) y en en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 17 de octubre de 2022, ha dictado el siguiente.

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación provisional de solicitantes y valoración obtenida, anexo I del presente acuerdo. Adjudicar 3 Proyectos por estricto orden de puntuación total.

Segundo.- A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **21 de octubre de 2022**, que deberá presentarse a través del registro telemático de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 17 de octubre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Nº solic itud	Nombre solicitante	título del proyecto	Comentarios	A) CV investigador principal y equipo de investigación (40)					B) Calidad científica de la propuesta y viabilidad (40)				C) Resultados e impacto esperados		Total		
				1) Publicaciones	2) Estancias de investigación	3) Proyectos y contratos HD afines a Medialab UGR	4) Identidad digital académica y social	5) Perfil y CV - Equipo	6) Adecuación a las líneas de Medialab	7) Novedad	8) Metodología	9) Pertinencia del tema	10) Viabilidad del programa	11) Resultados Científicos		12) Impacto Social	
5	MARIA HEREDIA MANTIS	Paisaje lingüístico andaluz: cartografía del multilingüismo y la heterogeneidad en la ciudad de Granada (PLANEOGR)		6,8	1,95	10,00	4	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	5	5,00	10,00	8,00	90,75
3	ALEXIS MALDONADO RUIZ	De aquellos moldes, estos metales. Digitalización, análisis y difusión de los moldes metalúrgicos del yacimiento de Peñalosa		6,2	2,40	10,00	3,00	10,00	10,00	10,00	10,00	5,00	5,00	8,00	8,00	87,60	
1	MARÒA PAZ TORNERO LORENZO	Ákousma1: TECNOLOGÍAS 360º PARA EXPERIENCIAS DE ESCUCHA AMBISONICA, BINAURAL Y DE RESONANCIAS ELECTROMAGNÉTICAS EN SISTEMA SURROUND		4,8	5	10,00	2,00	8,00	10,00	8,00	9,00	5,00	5,00	10,00	8,00	84,80	
4	ALEJANDRO ROMERO RECHE	Teorías conspirativas sobre la "ideología de género" en las ediciones digitales de la prensa generalista		5,00	0,9	10,00	0,50	7,00	10,00	10,00	10,00	2,50	5,00	10,00	10,00	80,90	
2	LAURA VICO TRIGUERO	ARQUEOLOGIA EN LA RED: DIFUSION DE LA CULTURA ARGÁRICA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS		3,2	1,05	9,00	3,50	10,00	10,00	8,00	10,00	2,50	5,00	8,00	10	80,25	

